



Premis rei
En Jaume

UN BON
OBJECTIU

BASES DE LOS XVIII PREMIS REI EN JAUME 2020

CÓMIC



FOTOGRAFÍA



TEATRO



Ajuntament de
Calvià Mallorca

calvia.com



BASES DE LOS XVIII PREMIS REI EN JAUME 2020

Objeto y temática de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es el de impulsar la creación artística en diferentes disciplinas, fomentar la actividad cultural del municipio y darlo a conocer desde diversos aspectos: histórico, lúdico, geográfico, natural...

Con esta finalidad, en cada convocatoria se establece un tema con el objetivo de generar coherencia y vinculación entre las diferentes categorías. Las obras presentadas se adecuarán a la temática común, ya sea de una manera literal o metafórica. Excepto en la categoría de Teatro, que el tema podrá ser libre.

Para el año 2020, la temática elegida son los vecindarios de Calvià, entendidos como vínculo que liga entre ellos a los vecinos de un término municipal, comprendiéndose el urbanismo, los comercios, espacios públicos, usos y costumbres de sus residentes y la vida en comunidad.

Categorías y dotaciones

Premi rei En Jaume de Còmic:	1.200 € + publicación de la obra + 100 ejemplares para el autor
Premi rei En Jaume de Fotografia:	1.000 € + posibilidad de una exposición en el Ajuntament con su obra
Premi rei En Jaume de Teatro:	3.000 € + residencia teatral + estreno con taquilla para la compañía

Los premios son indivisibles en todas las categorías, podrán declararse desiertos, y se les aplicarán las retenciones legales vigentes.

Calendario

Del 15 al 26 de junio:	Plazo de presentación de las obras participantes en las categorías de Còmic y Fotografia
Segunda quincena de julio:	Plazo de entrega obras seleccionadas en las categorías de Còmic y Fotografia
Del 13 al 24 de julio:	Plazo de presentación de las obras participantes en la categoría de Teatro
última semana de agosto:	Inauguración de las exposiciones y entrega de premios
Del 19 al 30 de octubre:	Recogida de las obras no premiadas
De abril a junio 2021:	Periodo en el que llevar a cabo residencia teatral
Última quincena de junio de 2021:	Estreno obra teatro dentro de JoanArt Calvià



BASES COMUNES A TODAS LAS CATEGORÍAS

Participantes y condiciones

Los participantes serán mayores de edad o menores con autorización escrita por parte de sus tutores legales -Anexo V de estas bases-, sin importar la nacionalidad o residencia.

Los interesados podrán participar en una categoría, varias o todas pero solo con una obra por categoría.

El jurado valorará la presencia de valores ecológicos, de respeto medioambiental, sostenibilidad o reciclaje de manera visual o argumental en los proyectos presentados.

Una vez entregadas las obras no podrán retirarse para hacer correcciones.

Las personas participantes pueden delegar a otra persona la entrega de la documentación y de las obras seleccionadas. Para la recogida de las obras no premiadas y/o su documentación, deberá acreditarse debidamente y presentar una autorización pertinente firmada por el participante.

Todas las obras se presentarán de forma anónima a los miembros del jurado. Los datos del autor solo tienen que figurar en la ficha de inscripción, para la gestión del personal de la Organización. La identidad de los participantes se dará a conocer a los miembros del jurado una vez que este haya fallado los premios.

El tratamiento de datos de los participantes se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679 y en la normativa española relativa a protección de datos personales tal y como se detalla en la hoja de inscripción.

Presentación de la documentación y obras participantes

Para Cómic y Fotografía, se debe presentar la obra acompañada de la documentación especificada en cada categoría hasta el viernes 26 de junio. Las obras presentadas a Teatro tendrán plazo hasta el viernes 24 de julio.

Podrán presentarse:

- Presencialmente, en el Departamento de Cultura, de lunes a viernes, de 9 a 14h.
- También se podrá enviar por correo certificado o por agencia de transportes. En este caso, la fecha del matasellos no podrá ser posterior al 26 de junio para la participación en Cómic y Fotografía o 24 de julio para Teatro. Se tendrá que avisar por correo electrónico (cultura@calvia.com) y adjuntar la imagen del recibo o justificante de envío en el caso de agencia de transportes.

La dirección de entrega de la documentación es:

DEPARTAMENTO DE CULTURA - Premis REI EN JAUME 2020

Ajuntament de Calvià

C/ Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 Calvià, Illes Balears

La obra se presentará en soporte informático. Si el participante desea entregar la documentación en papel pero enviar la obra por email deberá indicar en la documentación la dirección de correo electrónico desde la que se enviará y el nombre del archivo. El participante puede adjuntar hasta un máximo de 25 MB en cada correo. Si necesita adjuntar archivos más grandes, también puede enviar la documentación total o parcialmente por WeTransfer o plataformas similares, siempre avisando a la Organización del envío por correo electrónico a la dirección antes especificada. La Organización enviará un correo electrónico de confirmación de recepción. Si el participante no recibe correo de respuesta, tendrá que contactar telefónicamente con la Organización en el 971 139 181, antes de las 14h del 26 de junio.



Una vez finalizado el plazo de presentación de las obras participantes, el jurado podrá hacer una primera ronda de selección en las categorías de Cómic y Fotografía. La Organización lo comunicará a los participantes y solicitará la entrega de las obras seleccionadas bien presencialmente, bien por correo certificado o agencia de transportes, tal y como se especifica en el procedimiento especificado anteriormente a excepción de las fechas de entrega, que serán dentro de la segunda quincena de julio.

Para la categoría de Cómic, la Organización requerirá a los autores que entreguen la obra -original o copia impresa- montada sobre soporte rígido de tipo cartón pluma o similar o enmarcada y preparada para poder ser colgada en exposición. En cambio, para la categoría de Fotografía, deberán llevarse a papel con medidas 50x40 cm si la fotografía es vertical y 40x50 cm si es horizontal. No se admitirán fotografías sobre cartón pluma o adheridas a otros soportes, ya que la Organización las enmarcará para su exposición.

Haya habido selección previa o no en las categorías de Cómic y Fotografía, en la segunda quincena de agosto, se reunirán los jurados de las tres categorías para fallar los premios.

Si se observan defectos u omisiones subsanables en la obra o la documentación presentada, la Organización lo notificará al participante concediéndole un plazo no superior a 10 días naturales para que lo corrija. Si esta prórroga fuese insuficiente podrá, justificadamente, solicitar 2 días más de plazo.

La falta de subsanación en el plazo de los defectos u omisiones advertidas puede dar lugar a la exclusión de la participación del candidato.

Si la documentación de un participante contiene defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables podrá no ser admitida.

Jurado

La teniente de alcalde de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local designará a los miembros del jurado a propuesta de la Organización. Los jurados de las diferentes categorías estarán integrados por tres personas relacionadas con la materia y un secretario -con voz pero sin voto-. El sistema de votación será por mayoría simple y sus veredictos serán inapelables.

La Organización y los miembros del jurado tienen la facultad de interpretar estas bases. En caso de conflicto, la Organización lo resolverá basándose en criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Únicamente se avisará de los resultados a los premiados. El veredicto de los jurados, así como su identidad, se harán públicos en la entrega de los Premis rei En Jaume 2020. La Organización emitirá comunicado de prensa y publicará la información en www.calvia.com/cultura y en redes sociales municipales.

Derechos de propiedad intelectual

Las copias en exposición de las obras premiadas en las categorías de Cómic y Fotografía, así como la primera edición de la obra galardonada en Cómic, quedarán en propiedad del Ajuntament de Calvià. Esta última formará parte de la colección de ediciones municipales. Las copias en exposición se sumarán al patrimonio municipal, con el objeto de ser expuestas en las dependencias municipales.

Los participantes autorizan al Ajuntament de Calvià el uso, la difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines culturales o promocionales, indicando siempre el nombre del autor y ateniéndose a lo que dispone el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual (RDL 1/1996, de 12 de abril).

No podrán presentarse las obras cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al participante.



Información de interés

Con motivo de estos Premios, se hará una muestra de las obras participantes en las categorías de Cómic y Fotografía en los espacios expositivos del Ajuntament de Calvià. Dependiendo del espacio disponible y del número de participantes, la Organización se reserva el derecho a hacer una selección de obras. Las obras no se pueden retirar antes de la clausura de la exposición.

Las obras no premiadas y/o su documentación podrán recogerse en el Departamento de Cultura del 19 al 30 de octubre de 2020. A partir del 2 de noviembre de 2020 se invalidarán las obras que no traigan sobre para devolverlas, así como las que no se hayan recogido. Únicamente se devolverán por correo las obras que se hayan presentado con un sobre donde figure la dirección de devolución y los sellos correspondientes.

El Ajuntament de Calvià custodiará las obras desde la recepción hasta el plazo fijado para su retirada.

La participación en estos premios implica la aceptación de estas bases.

Organiza: Departamento de Cultura del Ajuntament de Calvià

BASES ESPECÍFICAS DE CADA CATEGORÍA

CÓMIC

La obra se podrá presentar en catalán o castellano, debe ser original, inédita, y no estar en proceso o pendiente de edición.

Podrán participar artistas profesionales o amateurs, así como presentarse a la convocatoria de manera individual o colectiva. En el segundo caso, hay que indicar en la hoja de inscripción (anexo I) la totalidad de los miembros y designar un representante.

La técnica de las obras es libre y podrán realizarse en color o en blanco y negro, tanto en formato horizontal como vertical.

Únicamente se especificará en la parte trasera de cada página: título de la obra y número de página. Las obras no podrán ir firmadas de cara a mantener el anonimato para el jurado.

La obra tendrá un tamaño máximo de DIN A3. La extensión será mínimo 1 página, máximo 12 + la portada del cómic, numeradas en su parte trasera, a una sola cara, impresa o montada sobre soporte rígido de tipo cartón pluma o similar o enmarcada y preparada para poder ser colgada en exposición.

Se debe presentar:

1. La obra en soporte informático, tamaño mínimo de 1.50 MB y en alguno de los formatos siguientes: JPG, PNG, TIFF, GIF, PSD o PDF.
2. Hoja de inscripción -Anexo I de estas bases-.
3. Ficha técnica -Anexo III de estas bases-.

Si el original de la obra participante se ha realizado en un soporte físico como papel o similar, se deberá escanear o fotografiar en alta calidad para poder entregarla en soporte informático para la primera valoración del jurado.

El jurado valorará el argumento, la presentación, creatividad, narración, composición y calidad del dibujo de las obras.

El autor podrá editar posteriormente la obra premiada según su interés pero consignando el lema "Premi rei En Jaume de Cómic 2020".



FOTOGRAFÍA

La técnica de las obras es libre. Está permitida tanto la fotografía analógica como la digital, así como el tratamiento de la imagen tanto en el momento de la captura como posteriormente.

Podrán participar fotógrafos profesionales o amateurs, así como presentarse a la convocatoria de manera individual o colectiva. En el segundo caso, hay que indicar en la hoja de inscripción la totalidad de los miembros y designar un representante.

Se debe presentar:

1. La obra en soporte informático, tamaño mínimo de 1.50 MB, y en alguno de los formatos siguientes: JPG, PNG, TIFF, GIF, PSD o PDF.
2. Hoja de inscripción -Anexo I de estas bases-.
3. Ficha técnica -Anexo IV de estas bases-.

Se debe indicar en la ficha técnica la marca y modelo del dispositivo con el que se ha realizado la obra, así como qué tipo de tratamiento y con qué programa se le ha aplicado -si es el caso-. También se añadirá la fecha y el lugar de realización de la imagen.

Si la obra participante es analógica se deberá escanear en alta calidad para poder entregarla en soporte informático.

Los autores serán responsables de las imágenes tomadas, sobre todo en lo que se refiere a los derechos de imagen y otros derechos referentes a las personas, animales u objetos fotografiados y, en particular, a los reconocidos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo y en el artículo 18.1 de la CE.

Para la elección de las obras premiadas se tendrán especialmente presentes las siguientes valoraciones:

- Calidad artística
- Originalidad de la obra
- Proceso de revelado (postproducción de la imagen)
- Adecuación de la obra a la temática propuesta y a las condiciones de estas bases

El ganador podrá optar a realizar una exposición de su obra en la Sala de Exposiciones del Ajuntament de Calvià. La fecha se concretará con la Organización y en todo caso, será antes de la siguiente edición de los Premis rei En Jaume.

TEATRO

Podrán presentarse a la convocatoria compañías, empresas y productores teatrales.

Pueden optar a este premio obras originales y que no se hayan estrenado pero pueden haber sido premiadas en otros concursos.

Los originales estarán escritos en lengua catalana o castellana. La duración mínima de la representación será de una hora.

El texto teatral se presentará en formato digital sin aparecer la autoría en el documento para poder presentarse de forma anónima al jurado.

Los proyectos serán de género teatral de texto (no participarán obras de música, danza o circo, a pesar de que la música, la danza o el circo podrán formar parte del evento teatral).

Los miembros del jurado así como la Organización podrán proponer revisiones del texto premiado en particular o de la obra en general siempre que no afecten a su integridad.



Los solicitantes tendrán que presentar la hoja de inscripción -anexo II de estas bases- junto con un proyecto de producción con los siguientes apartados:

- Título de la obra
- Idioma de la obra
- Género teatral
- Descripción artística de la propuesta
- Texto dramático -texto acabado o primera versión-.
- Curriculum de la previsión de los componentes de la propuesta.
- Histórico de producciones, referencias de prensa, premios, giras... de la compañía, empresa o productor teatral solicitante.
- Estimación de presupuesto de la producción.
- Estimación de presupuesto del caché de una función.
- Previsión de gira.
- Relación de peticiones de ayudas o coproducciones a otras instituciones públicas, en caso de haberlas o si se prevén.

El jurado estará conformado por un representante de la AAAPIB -Associació d'actors i d'actrius professionals de les illes balears-, uno de la ATAPIB -Associació de Teatres i Auditoris Públics de les Illes Balears-, uno de Illescena -Associació d'empreses balears d'arts escèniques- y una técnica municipal de Cultura que actuará como secretaria con voz pero sin voto.

Si se considera necesario, la Organización podrá solicitar información adicional de las propuestas.

El jurado valorará el tratamiento dramático y la visión escénica. Se evaluarán los siguientes aspectos del tratamiento dramático:

- Originalidad
- Innovación del texto

Respecto a la visión escénica, se tendrá especialmente en cuenta:

- Potencialidades escénicas del texto
- Dimensión literario-dramática del texto (lenguaje, estilo, diálogo, poética de la acotación...)

La compañía seleccionada podrá utilizar las instalaciones de los espacios escénicos municipales que sean asignados por la Organización para los ensayos hasta un máximo de 8 semanas, entre los meses de abril y junio de 2021. Habrá presencia de técnicos escénicos para el ensayo general y la representación.

El estreno se llevará a cabo en el mes de junio de 2021 en el marco de las jornadas artísticas de JoanArt Calvià. La taquilla será para la compañía. El precio de la entrada se acordará entre el ganador y la Organización, en base a una cantidad mínima de 10 y máxima de 20€.

Para la Entrega de premios -prevista la última semana de agosto- la compañía realizará una breve representación de la obra premiada o una lectura dramatizada, como parte del evento.

La dotación económica del premio se entenderá como caché e incentivo a la producción.

La compañía podrá realizar la gira según su interés siempre consignando en su difusión el lema "Premi rei En Jaume de Teatre 2020". El Ajuntament de Calvià no pedirá ninguna compensación económica de la gira de la compañía.

El estreno de la obra, en caso de estar registrada, devengará los derechos de autor previstos por la SGAE, que serán a cargo del Ajuntament de Calvià.



Anexo I

HOJA DE INSCRIPCIÓN CÓMIC Y FOTOGRAFÍA

Participante particular o colectivo*:

Nombre y apellidos:

DNI o pasaporte:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

CP y Población:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

Título de la obra:

Observaciones:

* En el caso de colectivo de artistas, los datos personales, así como la firma de este anexo, tienen que ser los de la persona que actúe como representante del colectivo. Además, se debe especificar, en hoja aparte, nombre, apellidos y fecha de nacimiento de todos los integrantes del colectivo.

Fecha:

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679 y en la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en su conocimiento que:

1. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1
2. Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son: dpd@calvia.com
3. La finalidad con la que se tratan sus datos es la gestión de las inscripciones en concursos, cursos o talleres.
4. La base legal para el tratamiento de sus datos es el desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y su consentimiento, que podrá revocar en cualquier momento, si bien sin efectos retroactivos.

5. La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears. En cualquier caso, al revocar su consentimiento será eliminado del registro.

6. Cesiones de los datos previstas: se podrán utilizar fotografías y vídeos tomados en el desarrollo de las actividades socioculturales para su difusión pública no comercial por parte del ayuntamiento en el Web municipal, revista Calvià Cultura y redes sociales.

7. Podrá ejercitar, en los casos y forma previstos en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, núm. 1 (Calvià).

8. En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede encontrar más información al respecto en su página web: www.agpd.es



Anexo II

HOJA DE INSCRIPCIÓN TEATRO

Nombre Compañía:

CIF:

Dirección:

CP:

Población

Teléfono/s:

Correo electrónico:

Web (si se tiene):

Nombre y apellidos representante:

Fecha de nacimiento:

Título de la obra:

Observaciones:

Fecha:

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679 y en la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en su conocimiento que:

1. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1

2. Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son: dpd@calvia.com

3. La finalidad con la que se tratan sus datos es la gestión de las inscripciones en concursos, cursos o talleres.

4. La base legal para el tratamiento de sus datos es el desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y su consentimiento, que podrá revocar en cualquier momento, si bien sin efectos retroactivos.

5. La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears. En cualquier caso, al revocar su consentimiento será eliminado del registro.

6. Cesiones de los datos previstas: se podrán utilizar fotografías y vídeos tomados en el desarrollo de las actividades socioculturales para su difusión pública no comercial por parte del ayuntamiento en el Web municipal, revista Calvià Cultura y redes sociales.

7. Podrá ejercitar, en los casos y forma previstos en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, núm. 1 (Calvià).

8. En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede encontrar más información al respecto en su página web: www.agpd.es



Anexo III

FICHA TÉCNICA CÓMIC

Título de la obra:

Tipo de soporte de la obra original. Si es digital, especificar programa con el que se ha realizado. Si es físico, especificar el material del soporte y la técnica utilizada:

Número de páginas (sin contar portada):

Tamaño de página de la obra:

Fecha de realización de la obra:

Observaciones:



Anexo IV

FICHA TÉCNICA FOTOGRAFÍA

Título de la obra:

¿La obra es analógica o digital?:

¿La fotografía se ha realizado con cámara fotográfica, móvil o tableta?:

Marca y modelo del dispositivo fotográfico:

¿Ha recibido la obra tratamiento posterior? ¿con qué programa?:

Fecha de realización de la imagen:

Lugar de realización de la imagen:

Sinopsis conceptual:

Observaciones:



Anexo V

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD COMO CANDIDATOS A LOS PREMIS REI EN JAUME 2020

Nombre y apellidos del padre / madre / representante legal del menor:

con domicilio en:

y número de teléfono:

como padres o representantes legales de

(nombre del menor y en adelante "el menor"), nacido el día

del mes

del año

autorizo su participación como candidato a los Premis rei En Jaume 2020 y, asimismo,

MANIFIESTO:

1. Ser titular de la patria potestad y, por tanto, representante legal del menor.

2. Que en calidad de representante legal del menor, presto mi consentimiento para su participación como candidato los Premis rei En Jaume 2020, cuyas bases de participación declaramos conocer y aceptar plenamente.

3. Autorizo la participación del menor en los diferentes eventos que conforman los Premis rei En Jaume, a la recogida del premio en el caso de que resulte premiado y a la toma de fotografías del menor durante la entrega de premios y su uso posterior para acciones promocionales y de difusión de los premios..

4. Consiento el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades informadas en las Bases y la publicación, inserción de datos personales y fotografías en la edición de la obra premiada, y en folletos, carteles y otros materiales publicitarios vinculados a la promoción del concurso, a la comunicación de los ganadores o a la entrega del premio, así como en la web municipal y redes sociales. Igualmente consienten expresamente la cesión de los datos personales y fotografías a medios de comunicación y otras webs y redes sociales para informar de los premiados, de las exposiciones y de la publicación de la obra ganadora.

Fecha:

Firma:

Nombre:

DNI:

Padre/Madre/Representante legal del menor

Firma:

Nombre:

DNI:

Menor